

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Almirante Cervera* al Capitán de Corbeta (E) don Guillermo Guerrero Curbera.—Página 358.

Cese en destino y licencia por enfermo.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se dispone cese en la Tercera Flotilla de Destrucción, y se le conceden dos meses de licencia por enfermo, el Capellán segundo D. José González Ayala.—Página 358.

Licencia para contraer matrimonio.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Bernardo Navarro Antón.—Página 358.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero al segundo don Miguel Cárdenas Picardo.—Página 358.

Destinos.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Página 358.

Ayudantes Instructores.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectúa en el crucero *Almirante Cervera* al Condestable segundo D. Francisco Peña Fraga.—Página 359.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 26 de febrero de 1954 por la que se aprueba el cese como Mayordomo del cañonero *Dato* de José Parrón Fernández.—Página 359.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe de Servicios (E) del crucero *Almirante Cervera* al Capitán de Corbeta (E) don Guillermo Guerrero Curbera, el cual cesará en el buque-escuela *Galatea*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

Cese en destino y licencia por enfermo.—De acuerdo con propuesta formulada por el Vicario General Castrense, vengo en disponer el cese en la Tercera Flotilla de Destruyores y en conceder dos meses de licencia por enfermo, a contar del día en que empezó a disfrutarla en Cartagena, al Capellán segundo D. José González Ayala. Durante el tiempo de duración de esta licencia percibirá sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota, excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Ris-

tori Peláez al Alférez de Navío D. Bernardo Navarro Antón.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Miguel Cárdenas Picardo, con antigüedad de 13 del mes en curso y efectos administrativos a partir de la revista de marzo próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José Rey Otero. Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al disponer que el personal que a continuación se reseña pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

Mecánico Mayor D. Antonio Fernández Serrano.—Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Mecánico Mayor D. Manuel Alcántara Torrent. Estación Naval de La Graña.

Mecánico primero D. Eliseo Fernández Castrillón. Destructor *Velasco*.

Escribiente segundo D. Ramiro Segade Noya.—Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Ayudantes Instructores.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se efectúa en el crucero *Almirante Cervera* al Condestable segundo D. Francisco Peña Fraga, a partir del 20 de enero último hasta el 20 de abril próximo.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

Personal vario.

Mayordomos.—Se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del cañonero *Dato* de José Parrón Fernández, desde el 13 de septiembre último en que terminó la licencia colonial que disfrutaba y por haber sido dado de baja en la Armada el expresado buque.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

El Almirante encargado del Despacho,
JUAN PASTOR.

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartera Militar de Identidad número 936 al Capitán de Corbeta don José María Turnay Turnay, con destino en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Ciudad Lineal),

Hago saber: Que en decreto auditoriado fecha 27 de febrero pasado, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno dicha Cartera Militar de Identidad, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro Gallardo*.

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Tarjeta Militar de Identidad número 20.665 al Portero de segunda de este Ministerio D. José Cascales Hernández, con destino en este Ministerio de Marina,

Hago saber: Que en decreto auditoriado fecha 27 de febrero pasado, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno dicha Tarjeta Militar de Identidad, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro Gallardo*.

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartera Militar de Identidad número 22.940 al Auxiliar Administrativo de segunda señorita Isabel Campos Aragón, con destino en este Ministerio de Marina,

Hago saber: Que en decreto auditoriado fecha 27 de febrero pasado, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno dicha Cartera Militar de Identidad, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro Gallardo*.

Don Luis Vázquez López, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Tarifa y Capitán del puerto,

Hago saber: Que solicitada autorización por el industrial D. Augusto Cuenca Grancha para extraer los restos de buques que se encuentran hundidos desde época remota en Los Cabezos y Punta Marroquí, aguas de este Distrito Marítimo, se emplaça por medio del presente, que se inserta en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de esta provincia y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, a cuantas entidades o personas se consideren con derecho a dichos restos para que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último de los citados periódicos oficiales que lo publique, puedan alegar tal derecho, transcurrido el cual se considerarán tales restos como definitivamente abandonados, a los efectos prevenidos en el Reglamento para aplicación de la Ley de Puertos.

Dado en Tarifa a 27 de febrero de 1954.—El Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina, *Luis Vázquez López*.

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos expedidos a nombre del inscripto de Marina del Trozo de Palma Jerónimo Juan Ramis,

Hago saber: Que en dicho expediente ha sido acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto reseñado, quedando, por tanto, nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló Perelló*.

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Título de Segundo Mecánico Naval del inscripto de Marina del Trozo de Palma Juan Perelló Salvá,

Hago saber: Que en dicho expediente ha sido acreditado el extravío de los referidos documentos, quedando, por consiguiente, nulos y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló Perelló*.

Don Artemio Lozano Escandón, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 242/53, instruido al individuo Manuel Rodríguez Lago por extravío de su Cartilla Naval Militar,

Hago saber: Que habiendo quedado nulo y sin valor alguno dicho documento por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento, se notifica para que la persona que lo haya encontrado haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina correspondientes.

Cádiz, 26 de febrero de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Artemio Lozano Escandón, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente núm. 243/53, instruido al individuo José

Rodríguez Lago por extravío de su Cartilla Naval Militar,

Hago saber: Que habiendo quedado nulo y sin valor alguno dicho documento por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento, se notifica para que la persona que lo haya encontrado haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina correspondientes.

Cádiz, 26 de febrero de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

REQUISITORIAS

Anulaciones de Requisitorias.—Queda nula y sin efecto la Requisitoria referente a Juan Luna Delgado, hijo de Juan y de Catalina, soltero, Camarero, de veintinueve años de edad, procesado en causa número 125 de 1953 por polizonaje y que se publicó en el DIARIO OFICIAL DE MARINA número 278, de fecha 12 de noviembre de 1953; *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona número 302, de fecha 18 de diciembre de 1953, y *Boletín Oficial del Estado* de fecha 18 de diciembre de 1953.

Barcelona, 24 de febrero de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Martín Martín López*.

—Queda nula y sin efecto la Requisitoria referente a Enrique Caballero Clavijo, hijo de Eustasio y de Enriqueta, soltero, Camarero, de veinte años de edad, que en méritos causa número 52 de 1953, por el delito de polizonaje, se publicó en el DIARIO OFICIAL DE MARINA número 192, de fecha 26 de agosto de 1953, y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona número 200, de fecha 21 de agosto de 1953.

Barcelona, 24 de febrero de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Martín Martín López*.

—Queda nula y sin efecto la Requisitoria referente a Aurelio López Trejo, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Aurelio y de Ana, natural de Cádiz, por haberse presentado, y a quien se le sigue la causa número 65 de 1949 por infracción de la Legislación Marítima, cuya Requisitoria fue publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 242, correspondiente al día 23 de octubre de 1952.

Cádiz, 25 de febrero de 1954.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Artemio Lozano*.